

Causa de no concesión: No reúne los requisitos.

Solicitante: Asociación de Amigos del Patrimonio de Zalamea La Real.

NIF/CIF: G-21383203.

Núm. expediente: 029.

Causa de no concesión: No reúne los requisitos.

Solicitante: Asociación de Turismo Rural «Sierra de Cádiz».

NIF/CIF: G-11366838.

Núm. expediente: 030.

Causa de no concesión: No reúne los requisitos.

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican las subvenciones concedidas en materia de fomento del deporte federado y universitario, durante el primer semestre del 2006 (Convocatoria año 2006).

Con carácter informativo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, he resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas durante el primer semestre de 2006, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el fomento del deporte federado y universitario en Andalucía, y en base a la Resolución de 2 de diciembre de 2005, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el deporte federado y universitario en Andalucía, para el año 2006, que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución.

Las subvenciones concedidas se han imputado al crédito presupuestario existente en la aplicación presupuestaria 0.1.15.00.01.00.486.00 del Programa 4.6.B., «Actividades y Promoción Deportiva», del presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Las ayudas concedidas tienen como finalidad el desarrollo de programas de tecnificación deportiva, la organización, promoción y desarrollo de actividades deportivas ordinarias, la formación deportiva, así como la gestión y funcionamiento ordinario de las federaciones deportivas beneficiarias, correspondientes al año 2006.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

A N E X O

| BENEFICIARIO | IMPORTE SUBVENCION |
|---|--------------------|
| Federación Andaluza de Actividades Subacuáticas | 30.000,00 € |
| Federación Andaluza de Ajedrez | 78.920,46 € |
| Federación Andaluza de Atletismo | 497.299,94 € |
| Federación Andaluza de Automovilismo | 71.197,00 € |
| Federación Andaluza de Bádminton | 153.996,39 € |
| Federación Andaluza de Baloncesto | 351.105,30 € |
| Federación Andaluza de Balonmano | 263.479,00 € |
| Federación Andaluza de Béisbol y Softbol | 20.000,00 € |
| Federación Andaluza de Billar | 30.000,00 € |
| Federación Andaluza de Bolos | 30.000,00 € |
| Federación Andaluza de Boxeo | 24.836,00 € |
| Federación Andaluza de Ciclismo | 163.384,00 € |
| Federación Andaluza de Colombofilia | 20.000,30 € |
| Federación Andaluza de Colmbicultura | 21.299,64 € |
| Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Psíquicos | 56.500,00 € |
| Federación Andaluza de Deporte Minusválidos Físicos | 137.913,19 € |
| Federación Andaluza de Deportes Aéreos | 48.692,61 € |
| Federación Andaluza de Deportes de Invierno | 155.986,07 € |
| Federación Andaluza de Deportes De Orientación | 52.256,35 € |
| Federación Andaluza de Esgrima | 30.000,88 € |
| Federación Andaluza de Espeleología | 67.401,00 € |
| Federación Andaluza de Frontón | 28.732,02 € |
| Federación Andaluza de Fútbol | 611.229,68 € |
| Federación Andaluza de Fútbol-Sala | 98.889,95 € |
| Federación Andaluza de Galgos | 22.889,00 € |

| BENEFICIARIO | IMPORTE SUBVENCION |
|---|--------------------|
| Federación Andaluza de Gimnasia | 176.226,24 € |
| Federación Andaluza de Golf | 60.763,44 € |
| Federación Andaluza de Halterofilia | 103.568,15 € |
| Federación Andaluza de Hípica | 114.115,25 € |
| Federación Andaluza de Judo | 124.528,00 € |
| Federación Andaluza de Karate | 65.285,73 € |
| Federación Andaluza de Kick Boxing | 20.000,00 € |
| Federación Andaluza de Montañismo | 88.644,62 € |
| Federación Andaluza de Motociclismo | 211.382,17 € |
| Federación Andaluza de Motonáutica | 27.787,90 € |
| Federación Andaluza de Natación | 400.690,78 € |
| Federación Andaluza de Padel | 27.369,00 € |
| Federación Andaluza de Patinaje | 34.739,47 € |
| Federación Andaluza de Pesca Deportiva | 63.500,99 € |
| Federación Andaluza de Petanca | 41.085,60 € |
| Federación Andaluza de Piragüismo | 191.887,56 € |
| Federación Andaluza de Polo | 20.000,00 € |
| Federación Andaluza de Rugby | 96.334,92 € |
| Federación Andaluza de Salvamento Y Socorrismo | 34.985,66 € |
| Federación Andaluza de Squash | 20.051,00 € |
| Federación Andaluza de Taekwondo | 65.209,32 € |
| Federación Andaluza de Tenis | 173.468,47 € |
| Federación Andaluza de Tenis de Mesa | 119.250,00 € |
| Federación Andaluza de Tiro a Vuelo | 20.204,38 € |
| Federación Andaluza de Tiro con Arco | 30.000,50 € |
| Federación Andaluza de Tiro Olímpico | 78.038,49 € |
| Federación Andaluza de Triatlón y Pentatlón Moderno | 52.608,39 € |
| Federación Andaluza de Vela | 219.705,14 € |
| Federación Andaluza de Voleibol | 286.668,36 € |

RESOLUCION de 5 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Actividades y Promoción Deportiva, por la que se publican los Premios Andalucía de los Deportes de 2005.

Por Orden de 17 de febrero de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, se convocaron los Premios Andalucía de los Deportes de 2005 (BOJA núm. 46, de 9 de marzo), con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a las trayectorias más destacadas en los diferentes ámbitos del Deporte en Andalucía, en particular de aquellas actitudes que contribuyen a engrandecer el mismo, disponiéndose a tal efecto la constitución de un Jurado, compuesto por personalidades de reconocido prestigio en el mundo deportivo, cuya designación se hizo pública por Resolución de 15 de marzo de 2006, de este Centro Directivo.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con el punto Cuarto, apartado 5, de la citada Orden de 17 de febrero de 2006,

RESUELVO

Primero y único. Se hace público el Fallo del Jurado concediendo los Premios «Andalucía de los Deportes de 2005», correspondientes al año 2005, a las siguientes personas, grupos de personas, organismos públicos y entidades públicas o privadas:

- A la Mejor Deportista: Doña María José Rienda Contreras, de Granada.

- Al Mejor Deportista: Don Francisco Fernández Peláez (Paquillo), de Guadix (Granada).

- A la Mejor Deportista con Discapacidad: Doña María Teresa Muñoz Jiménez, de Utrera (Sevilla).

- Al Mejor Deportista con Discapacidad: Don Antonio Jesús Martín Gaitán, de Málaga.

- Al Mejor Equipo: Real Betis Balompié, de Sevilla.

- Al Mejor Club Deportivo: Club Baloncesto Málaga, S.A.D., de Málaga.

- Al Mejor Técnico/Entrenador: Don Miguel Angel Florido Martínez, de Almería.

- Al Mejor Juez/Arbitro: Don Federico Lineros Jurado, de Sevilla.

- A la Promesa del Deporte: Doña Blanca Manchón Domínguez, de Sevilla.

- A la Leyenda del Deporte: Don Francisco de Asís Mateos Angel, de Sevilla.

- Al Juego Limpio: Federación Andaluza de Fútbol, de Sevilla.

- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Privada: Renselsur (Coca-Cola Andalucía), de La Rinconada (Sevilla).

- A la Mejor Labor por el Deporte-Iniciativa Pública: Instituto Municipal de Deportes de El Ejido (Almería).

- A la Mejor Labor Periodística-Deportiva: Don Félix Lázaro Rivadulla, de Granada.

- Premio Especial del Jurado: Tripulación del barco Quum Sevilla, de Sergio Llorca López, de Sevilla.

Sevilla, 5 de septiembre de 2006.- El Director General, Juan de la Cruz Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 4 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 120/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Sofía Rubio Quijano recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 120/2006 contra la Resolución de 3 de agosto de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales a los maestros pendientes de colocación para los cursos escolares 2005/06 y 2006/07 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 16 de febrero de 2007 a las 12,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 4 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 297/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Josefa Jiménez Sánchez recurso contencioso-administrativo núm.

P.A. 297/2006 contra la Resolución dictada el 20 julio de 2005 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 3.9.2005 que formuló la recurrente contra dicha Resolución.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 11 de abril de 2007, a las 11,50 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 757/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B, Planta 6.^a se ha interpuesto por doña Elena Manzano Castillo recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 757/2005, contra la Resolución de 31 de mayo de 2004, por la que se procede a la adjudicación definitiva de destinos del Cuerpo de Maestros del concurso de traslados entre funcionarios docentes pertenecientes al cuerpo de maestros y contra la denegación por silencio administrativo del recurso potestativo de reposición de fecha 30 de junio de 2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 12 de abril de 2007 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 7 de septiembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, M.^a Luz Osorio Teva.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 12 de septiembre de 2006, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el Convenio suscrito con el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario en la provincia de Cádiz para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las Drogodependencias.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario en la provincia de Cádiz de fecha 8 de junio de 2006, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97, de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 12 de septiembre de 2006.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.